

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-066-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-131-2025 PARA LA ADQUISICION PARA EL GRUPO: 320 "IMPRESOS", RECETARIOS PARA UNIDADES MÉDICAS, EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **viernes 18 de Agosto de 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente, para emitir el siguiente "DICTAMEN", lo anterior, con fundamento en los **artículos 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca en calidad de área contratante, con base a la solicitud recibida para la contratación emitida por el departamento de suministro y control del abasto para la contratación de **GRUPO: 320 "IMPRESOS", RECETARIOS PARA UNIDADES MÉDICAS, EJERCICIO 2025**, derivado de lo anterior, se requiere la contratación mediante la modalidad de adjudicación directa con fundamento en el artículo **54 fracción V** de acuerdo al oficio de Justificación de Excepción a la Licitación Pública que emite el área requirente, mismo que se encuentra integrado al expediente físico y electrónico del proceso de contratación.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 34, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, **54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente solicita la **ADQUISICION PARA EL GRUPO: 320 "IMPRESOS", RECETARIOS PARA UNIDADES MÉDICAS, EJERCICIO 2025**, y con base a lo que establece el contenido del oficio de justificación de excepción a licitación pública; se procedió a verificar las **documentales recibidas de tres participantes**, así como a la evaluación de las cotizaciones recibidas mediante la difusión de la **solicitud de cotización FOCON 04 INVMER-137-2025** asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y para el Instituto, como resultado se emite el siguiente resultado:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

De acuerdo con la normatividad y la evaluación técnica, legal y económica integradas al expediente, la cotización y documentales recibidas son acordes con las especificaciones técnicas propias del procedimiento y anexos requeridos, así como se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa de carácter Nacional, **se dictamina procedente la asignación al ser solvente la propuesta recibida para la partida solicitada**, siendo el participante que se menciona a continuación a quien se le adjudicará el **PEDIDO**:

1.- FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A DE C.

No. de partida	CuCOP	Clave SAI					Descripción	Unidad de medida	Cantidad de la presentación	Tipo de presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto Máximo
		Gpo	Gen	Esp	Dif	Var									
1	21100106	320	001	4482	00	01	RECETARIO IMSS BIENESTAR	BLK	50	JGO	6900	17248	\$ 31.50	\$ 217,350.00	543,312.00
													IVA	\$ 34,776.00	\$ 86,929.92
													TOTAL	\$ 252,126.00	\$ 630,241.92



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-066-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-131-2025 PARA LA ADQUISICION PARA EL GRUPO: 320 "IMPRESOS", RECETARIOS PARA UNIDADES MÉDICAS, EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

De acuerdo con la publicación en el diario oficial de la federación del **“DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTICULO SEGUNDO FRACCIÓN I DEL ACUERDO POR EL QUE SE DEROGA EL ACUERDO PRESEIDENCIAL POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE ZONAS DEPRIMIDAS Y FRUPOS MARGINADOS, PUBLICADO EL 21 DE ENERO DE 1977, PUBLICADO EL 20 DE ABRIL DE 1983 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”**, y derivado del oficio 218001150100/CAE/138/2025 del área requirente en el cual solicita la modificación, se anexa imagen del formato actualizado.



71 M 2167951



8 7 1 1 2 1 6 7 9 5 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

71 M 2167951

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

RECETA INDIVIDUAL

Paciente: _____

Motivo de consulta: _____

Examen: _____

Prescripción: _____

FECHA: _____

LUGAR: _____

PROFESIONAL: _____

REGISTRO PROFESIONAL: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

LUGAR DE EMISIÓN: _____

PROFESIONAL EMISOR: _____

El importe máximo del PEDIDO es \$ 543,312.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) antes de I.V.A.

En términos del art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N13125-001-00**

El objeto es: **ADQUISICION PARA EL GRUPO: 320 "IMPRESOS", RECETARIOS PARA UNIDADES MÉDICAS, EJERCICIO 2025**

El monto máximo del contrato \$ 543,312.00 antes de I.V.A.

La fecha de firma del contrato es el: **08 de septiembre de 2025.**

Vigencia del contrato es: A partir del 08 de septiembre al 16 de septiembre de 2025.

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$54,331.20**

La fianza podrá ser eximida siempre y cuando la entrega de los bienes sea dentro de la vigencia del pedido, de lo contrario si la entrega es extemporánea deberá de presentarla para poder darle la ampliación al pedido correspondiente, lo anterior en términos del artículo 69] último párrafo de la Ley.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No.327, Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 104.

www.imss.gob.mx

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-066-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-131-2025 PARA LA ADQUISICIÓN PARA EL GRUPO: 320 "IMPRESOS", RECETARIOS PARA UNIDADES MÉDICAS, EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.
- h. PRESENTAR ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), MEDIANTE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES, VIGENTE.

Para la asignación de la partida que resultó solvente se hace constar:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **DICTAMEN DE ASIGNACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, el área contratante, siendo las **15:00 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX** (buengobierno.gob.mx).





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

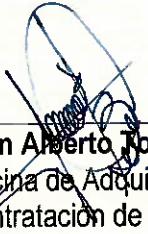
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

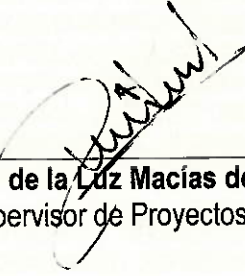
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-066-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-131-2025 PARA LA ADQUISICIÓN PARA EL GRUPO: 320 "IMPRESOS", RECETARIOS PARA UNIDADES MÉDICAS, EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RÚBRICAS. POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


LAE. Sandra Isela Barzabore Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento


Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios


Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe a la Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios


Lic. María de la Luz Macías de la Huerta
Supervisor de Proyectos E2.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**